

0476-DRPP-2018.– DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta y tres minutos del trece de noviembre del año dos mil dieciocho.–

Proceso de conformación de estructuras del partido Reconstrucción del cantón Paraíso, de la provincia Cartago.

Mediante resolución n.º 183-DRPP-2018 de las ocho horas con treinta y seis minutos del veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho, este Departamento le indicó al partido Reconstrucción que en la estructura del cantón Paraíso, de la provincia Cartago, se encontraba pendiente la designación del tesorero propietario, tesorero suplente, un delegado territorial propietario y un delegado territorial suplente, en virtud de que Víctor Emilio Rodríguez Castro, cédula de identidad 203100917, designado como tesorero propietario y delegado territorial suplente, Luz Miriam Solano Solano, cédula de identidad 700510691, designada como tesorera suplente y Carlos Luis Quirós Bonilla, cédula de identidad 302060701, designado como delegado territorial propietario, presentaban doble militancia, por encontrarse acreditados con el partido Integración Nacional.

En fecha dos de noviembre de dos mil dieciocho, este Departamento procedió a aplicar las renunciaciones de dichas personas (ver oficio DRPP-1467-2018 del trece de noviembre del año en curso) al partido Integración Nacional, así las cosas, se subsanan las inconsistencias presentadas, dichos cargos cumplen con la normativa establecida, por lo que procede su acreditación con el partido Reconstrucción.

Se confirma que la estructura del cantón Paraíso de la provincia Cartago, se encuentra completa y queda conformada de la siguiente forma:

PROVINCIA CARTAGO

CANTÓN PARAÍSO

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	302180315	JOSE RAFAEL MEZA MOYA
SECRETARIO PROPIETARIO	303750405	CINDY MARIA CHINCHILLA RODRIGUEZ
TESORERO PROPIETARIO	203100917	VICTOR EMILIO RODRIGUEZ CASTRO
PRESIDENTE SUPLENTE	303820397	RODRIGO GOMEZ SOLANO
SECRETARIO SUPLENTE	304920675	EIMY VALERIA MEZA LEITON
TESORERO SUPLENTE	700510691	LUZ MIRIAM SOLANO SOLANO

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	302010094	CARLOS GUILLERMO MORALES SOLANO

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	302180315	JOSE RAFAEL MEZA MOYA
TERRITORIAL	303750405	CINDY MARIA CHINCHILLA RODRIGUEZ
TERRITORIAL	302480053	XINIA LUCIA SANCHEZ COTO
TERRITORIAL	302280413	GERARDO EGIDIO CORDERO CERDAS
TERRITORIAL	302060701	CARLOS LUIS QUIROS BONILLA
SUPLENTE	304920675	EIMY VALERIA MEZA LEITON
SUPLENTE	303670543	GRISELDA CHINCHILLA RODRIGUEZ
SUPLENTE	302560543	JORGE ARTURO MADRIZ GARCIA
SUPLENTE	303820397	RODRIGO GOMEZ SOLANO
SUPLENTE	203100917	VICTOR EMILIO RODRIGUEZ CASTRO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012).

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa